

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 21 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de conclusión y archivo de 1 de junio de 2016.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de el/la menor A.O., doña Mihaela Daniela Oancea, se publica este anuncio, por el que notifica Acuerdo de inicio de procedimiento de guarda con fines de adopción de fecha 25 de mayo de 2016, relativo al expediente núm. 352-2016-00001546-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución de la guarda con fines de adopción con respecto a el/la menor A.O., nacido/a el día 9 de abril de 2016.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Funcionario/a código 198993.
3. Notificar el presente Acuerdo a los progenitores, tutores o guardadores del/la menor, y al Ministerio Fiscal.

Se les informa que disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa.

Huelva, 21 de julio de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»